

Santiago, 19 de Agosto de 2017.-
GG.042-17.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

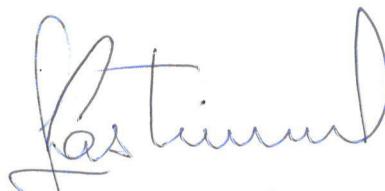
**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL DE ATACAMA S.A.
(Registro Especial de Entidades Informantes N° 081)**

REF.: Comunica Hecho que indica.

De nuestra consideración :

En cumplimiento con lo dispuesto en la letra A, del artículo 2.3. de la sección II de la Norma de Carácter General N°100 de esa Superintendencia, por la presente adjuntamos copia del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 17 de Agosto de 2017, debidamente firmada por sus accionistas, indicando los acuerdos adoptados en la citada junta.

Le saluda atentamente,



**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL DE ATACAMA S.A.
Gonzalo Castillo N.**

cc.: archivo
adj.: Formulario N°1.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL DE ATACAMA S.A.

En Santiago de Chile, a 17 de agosto de 2017, siendo 12:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Puerta del Sol N° 55, piso 3, Comuna de Las Condes, Santiago, tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL DE ATACAMA S.A.**

Por la unanimidad de los accionistas, se acordó que la Junta fuera presidida por su Presidente don Enrique Elgueta Gálmez y que don Gonzalo Castillo Nicolás actuara como secretario.

I. ASISTENCIA.

Al iniciarse la Junta se encuentran presentes o representados la totalidad de los accionistas de la sociedad, los cuales firman la hoja de asistencia que prescribe el Reglamento de Sociedades Anónimas, en que se indica el número de acciones que cada uno posee. La lista de asistencia no se inserta en el Libro de Actas.

Se encuentran presentes o representados, en consecuencia, la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto. Los accionistas y su respectivo interés social son:

Nombre Accionista	Número de Acciones	Representante
Empresa Constructora Belfi S.A.	500	Fernando Elgueta Gálmez
Inversiones Aeroportuarias Atacama S.A.	500	Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez
Total acciones	1.000	

Por lo tanto, se encuentran debidamente representadas 1.000 acciones que corresponden al 100% del capital accionario de la sociedad con derecho a voto, según se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista.

II. PODERES.

El señor Secretario señala que, por no haberse requerido expresamente la calificación de poderes, no se realizó este proceso. No obstante, se encuentra a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos a don Fernando Elgueta Gálmez para representar al accionista **Empresa Constructora Belfi S.A.**, los poderes que han sido conferidos a don Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez para representar al accionista **Inversiones Aeroportuarias Atacama S.A.**, los cuales aparecen extendidos de acuerdo con la legislación vigente.

Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones. Los poderes se tienen por aprobados.

III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA.

El señor Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tienen derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Para estos efectos, la Administración de la sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esta fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

IV. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Presidente pidió dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, y en especial de lo siguiente:

- a) Que la presente Junta General Extraordinaria fue convocada por acuerdo del Directorio celebrado con fecha 1 de agosto de 2017;
- b) Que, de conformidad al artículo 60 de la Ley N°18.046, y encontrándose presentes en la Junta accionistas dueños del total de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, hay quórum suficiente y no ha sido necesario cumplir con todas las formalidades de convocatoria y citación previstas en la ley, ya que todos los accionistas comprometieron su asistencia al momento de ser notificados;
- c) Que con fecha 2 de agosto de 2017, se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros carta por medio de la cual se le informó acerca de la celebración de la presente Junta.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró constituida válidamente la presente Junta Extraordinaria de Accionistas y abierta la sesión.

V. SISTEMA DE VOTACION.

El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a lo señalado en el artículo 62 de la Ley 18.046, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

VI. FIRMA DEL ACTA.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedad Anónimas, el Acta de esta Junta será firmada por todos los accionistas presentes o representados, además del Presidente y del Secretario, con lo cual se tendrá al acta por definitivamente aprobada.

VII. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta era someter a su consideración:

- a) Aprobación y distribución de utilidades.

- b) Tratar las demás materias de interés social de competencia de la Junta Extraordinaria de accionistas conforme a la ley y al estatuto.

VIII. DESARROLLO DE LA JUNTA

- a) Aprobación y distribución de utilidades

El presidente de la sociedad informa a los accionistas que el monto acumulado del patrimonio correspondiente a la reserva de Ajuste Primera adopción al 31 de julio de 2017, asciende a la suma de **\$1.932.833.668.-**

Asimismo, explica que el monto original de la reserva era de \$ 4.097.607.348 y que en su totalidad se generó por diferencias de valorización de la inversión en concesión pagada con un subsidio considerado como un activo financiero de flujos garantizados según IFRS. Ese subsidio fue pagado por la DGAC en 24 cuotas, desde febrero de 2006 a julio de 2017 la última cuota. A medida que ha avanzado la explotación dicho monto se ha ido traspasando a resultado acumulado a medida que se consideraba realizado. Considerando que esta diferencia de valorización que la originó, al 01 de agosto de 2017 ya no existe, al pagarse la última cuota de la inversión, el activo financiero ha quedado en cero, por lo tanto, la reserva también puede ser totalmente reconocida.

La junta luego de analizar detalladamente el monto acumulado del patrimonio correspondiente a la reserva de Ajuste Primera adopción al 31 de Julio de 2017, ascendente a \$1.932.833.668.- acuerda reclasificar dicho monto y traspasarlo a resultado acumulado en consideración a que la situación que la generó se encuentra extinta y la reserva se puede considerar realizada.

A continuación, y luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de los accionistas presentes, se acordó repartir un dividendo definitivo total ascendente a la cantidad de \$ 1.932.833.668.- pagadero con fecha 24 de agosto de 2017.

- b) Tramitación de acuerdos: La Junta, por unanimidad, acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y convino en que ellos producirían efecto desde la firma del acta. Igualmente, se acordó facultar al portador de la presente acta para reducirla a escritura pública si se estimare pertinente, en todo o en parte, pudiendo requerir y practicar las publicaciones, anotaciones, inscripciones o subinscripciones que fueren procedentes.

IX. APROBACIÓN DEL ACTA.

Se deja constancia que según lo señala el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente asamblea se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron de Presidente y Secretario de la Junta y por la totalidad de los accionistas.

X. TÉRMINO.

No existiendo otras materias que tratar y siendo las 13:05 horas, el Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas, y levanta la sesión de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL DE ATACAMA S.A.

Firma del Acta:

Los accionistas, por unanimidad, acordaron que la presente acta sea firmada por todas las personas asistentes a la Junta.



Enrique Elgueta Gálmez

Presidente



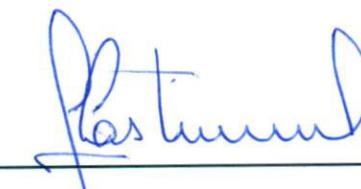
Empresa Constructora Belfi S.A.,

Fernando Elgueta Gálmez



Inversiones Aeroportuarias Atacama S.A.

Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez



Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional de Atacama S.A.

Gonzalo Castillo Nicolás

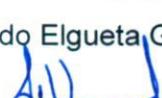
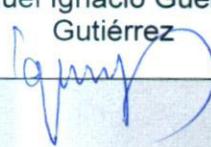
Secretario

LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL DE ATACAMA S.A.

En Santiago de Chile, a 17 de agosto de 2017, siendo las 12:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Puerta del Sol N° 55, piso 3, comuna de Las Condes, Santiago, en Junta General Extraordinaria de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL DE ATACAMA S.A., se reunieron los siguientes accionistas:

Nombre Accionista	Número de Acciones que posee y representa	Representante
Empresa Constructora Belfi S.A.	500	Fernando Elgueta Gálmez 
Inversiones Aeroportuarias Atacama S.A.	500	Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez 
Total acciones	1.000	



Enrique Elgueta Gálmez

Presidente



Gonzalo Castillo Nicolás

Secretario